DATOS GENERALES							
Número de acta		**2**					
Secretaría o Departamento Administrativo:		**Secretaría de Cultura Ciudadana**					
Subsecretaría o Subdirección:		**Cultura**					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		**Red de Creación Escénica**					
Lugar:	**Centro de Desarrollo Cultural de Moravia**	**Fecha:**	**06/07/2026**	**Hora Inicio:**	**10:00 am**	**Hora Finalización:**	**12:00 m**
Actividad o tema:	Reunión general de contextualización pedagógica y administrativa			**Anexa listado de asistencia**			
				SI		**NO**	x
Elaborado por:	John Viana	**Convocada por:**		John Viana			
Objetivo de la reunión:	Realizar una reunión general de contextualización con los artistas formadores y el equipo responsable de los procesos del Lote 10 de la Red de Creación Escénica de Medellín, con el propósito de socializar los lineamientos pedagógicos, administrativos y metodológicos que orientarán el desarrollo de los cinco laboratorios a cargo de Elemental Teatro. La reunión tuvo como finalidad unificar criterios de trabajo, precisar las responsabilidades relacionadas con la documentación de los procesos, establecer orientaciones para la planeación pedagógica y administrativa, socializar el enfoque de teatro experimental propuesto por Elemental Teatro y presentar la propuesta pedagógica general que orientará el desarrollo de los laboratorios durante la ejecución del Convenio de Asociación.						

AVISO DE PRIVACIDAD: *El* ***Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín*** *identificado con NIT 890.905.211-1****, como Responsable*** *y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 0268 de 2025 del Distrito de Medellín,* ***informa*** *que realiza el tratamiento de los datos personales de ciudadanos, beneficiarios, empleados, contratistas y demás personas naturales en el marco de sus funciones constitucionales y legales.*

La información recolectada en la presente acta tiene como ***finalidades: Registro de asistencia a eventos, reuniones o actividades institucionales; para comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con trámites administrativos del Distrito de Medellín y además [Ingrese la finalidad adicional que este exceptuada de autorización por parte del Titular****], finalidades que de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 no requieren autorización previa del Titular por cuanto los datos a recopilar son necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones legales, contractuales o del ejercicio de funciones públicas.*

Si con el presente aviso se recolectan ***datos sensibles y/o de niños, niños o adolescentes*** *se informan que* ***puede negarse a suministrarlos****, teniendo siempre presente el derecho a no responder este tipo de preguntas conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.*

La información personal suministrada podrá ser almacenada de forma segura en archivos o bases de datos del Distrito de Medellín para los fines indicados; también, podrá ser transmitida a terceros encargados del tratamiento o aliados, con quienes el Distrito tenga relación contractual o legal, para cumplir con las finalidades aquí descritas y sus obligaciones legales. En esa medida se entiende que esta información es correcta, veraz, verificable y actualizada y podrá ser sometida a ***operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y/o analítica dentro del marco legal aplicable***

Se informa sobre el derecho de los titulares a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información; acceder de forma gratuita a ella; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), los que puede ejercer

gratuitamente a través de los canales dispuestos por el Distrito de Medellín disponibles en la Política de Tratamiento de Datos Personales (Decreto 0268 de 2025) disponible en el portal web www.medellin.gov.co

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Contextualización general de los procesos del Lote 10
2	Socialización de los componentes pedagógicos y documentales
3	Distribución y responsabilidad de los laboratorios
4	Socialización del componente administrativo
5	Conceptualización del Énfasis en Teatro Experimental

DESARROLLO TEMÁTICO

1. CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL DE LOS PROCESOS DEL LOTE 10

La reunión se desarrolló en la casa del artista formador Julián Urrego, espacio en el cual fue posible reunir al coordinador pedagógico, el Gestor Administrativo y a los artistas formadores responsables de los diferentes procesos de formación y creación escénica que Elemental Teatro desarrolla en el marco del Convenio de Asociación con la Red de Creación Escénica de Medellín.
Durante el encuentro se realizó una contextualización general sobre los procesos que estarán bajo la responsabilidad del Lote 10, estableciendo la distribución de los cinco laboratorios de la siguiente manera:

Julián Urrego
- Laboratorio de la Institución Educativa Villa del Socorro.
- Laboratorio Base de Elemental Teatro, desarrollado en el territorio cultural de Santa Elena.

Jen**ny Mira Marín**
- Laboratorio de la Institución Educativa El Limonar.
- Laboratorio de la Institución Educativa Monseñor Víctor Wiedemann.

John Viana
- Laboratorio de Integración y Proyección de la Red de Creación Escénica de Medellín.

De esta manera, se estableció que el Lote 10 tendrá bajo su responsabilidad el acompañamiento pedagógico, artístico y administrativo de cinco laboratorios, desarrollados en diferentes contextos territoriales, institucionales y poblacionales de la ciudad de Medellín.
La diversidad de estos contextos fue reconocida como una característica fundamental del proceso, considerando que cada laboratorio contará con participantes, dinámicas sociales, edades, territorios y experiencias particulares. Por esta razón, se planteó la necesidad de mantener una propuesta pedagógica común que permita, al mismo tiempo, desarrollar metodologías sensibles a las particularidades de cada grupo.

2. SOCIALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES PEDAGÓGICOS Y DOCUMENTALES

Uno de los principales temas abordados durante la reunión fue la importancia de desarrollar con rigor y continuidad la documentación de cada uno de los procesos pedagógicos.
Se explicó a los artistas formadores que la experiencia desarrollada dentro de cada laboratorio debe contar con una memoria organizada que permita evidenciar el proceso de formación, investigación, creación y participación de los integrantes.
Dentro de los documentos fundamentales se destacaron los siguientes:

Guías pedagógicas
Se estableció la importancia de elaborar las guías pedagógicas correspondientes a cada sesión antes de su realización. Estos documentos deberán permitir comprender cuáles son los objetivos, contenidos, actividades, metodologías y resultados esperados de cada encuentro. La guía pedagógica constituye, en este sentido, un instrumento de planeación que orienta la acción del artista formador y permite establecer una relación coherente entre los propósitos generales del proceso y las actividades específicas desarrolladas con cada grupo.
Se hizo énfasis en que este documento debe redactarse desde una perspectiva de proyección, planteando las acciones que se desarrollarán durante la sesión y los propósitos que se espera alcanzar.

Bitácoras
Asimismo, se explicó la importancia de elaborar las bitácoras correspondientes a cada mes.
La bitácora deberá recoger el desarrollo real del proceso, describiendo las actividades realizadas, las dinámicas surgidas, las reflexiones producidas y los aspectos particulares que permitan comprender el proceso vivido por los participantes.
Se destacó la importancia de comprender la bitácora como una memoria pedagógica y artística del proceso. Por esta razón, deberá dar cuenta tanto de las actividades realizadas como de las reflexiones, aprendizajes y situaciones que surjan durante el desarrollo de cada laboratorio.

Constancias de participación
Se recordó la necesidad de mantener actualizados los documentos que permitan verificar y registrar la participación de los integrantes de cada laboratorio.
Estos documentos permitirán hacer seguimiento a los niveles de asistencia y permanencia, así como a la vinculación de cada participante dentro del proceso. Cada Constancia se debe certificar con una fotografía en la que aparezca el número exacto de participantes por sesión acompañados del Artísta Formador.

Registro fotográfico
Se estableció igualmente la importancia de realizar un registro fotográfico organizado de las actividades.
Las fotografías deberán funcionar como evidencia del desarrollo de los procesos, procurando registrar los diferentes momentos de la experiencia pedagógica, los ejercicios de creación, los entrenamientos, las actividades colectivas y los resultados parciales que vayan surgiendo dentro de cada laboratorio.

Caracterización inicial
Otro de los aspectos fundamentales abordados fue la realización de la caracterización inicial de los grupos.
Se acordó que este proceso deberá desarrollarse una vez cada laboratorio haya consolidado suficientemente la participación de sus integrantes. La caracterización permitirá reconocer aspectos relacionados con las experiencias de los participantes, sus relaciones con el territorio, sus intereses, sus antecedentes artísticos y las diferentes condiciones que pueden incidir en el desarrollo de cada proceso.
Se destacó que la caracterización constituye una herramienta importante para ajustar las metodologías y propuestas pedagógicas a las realidades concretas de cada grupo.

3. SOCIALIZACIÓN DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO

El gestor administrativo Yesid Aristizábal intervino para explicar a los artistas formadores algunos aspectos relacionados con el componente administrativo del Convenio de Asociación.
Dentro de los temas abordados se destacó la importancia de realizar oportunamente la identificación de las necesidades materiales de cada laboratorio.

Los artistas formadores deberán proyectar y organizar las listas de materiales e insumos necesarios para el desarrollo de sus procesos, teniendo en cuenta las necesidades pedagógicas y creativas de los grupos.
Esta planeación resulta fundamental para permitir la adecuada ejecución de los recursos económicos contemplados para los diferentes rubros del proceso.

Se explicó que las solicitudes de materiales deben guardar una relación directa con las necesidades reales de cada laboratorio y con las actividades de formación, investigación y creación que se desarrollarán durante el año.
En este sentido, se solicitó a los artistas formadores realizar una revisión cuidadosa de las necesidades de sus procesos, identificando con anticipación los materiales, insumos y recursos que puedan ser requeridos para el desarrollo de los ejercicios pedagógicos y las futuras propuestas de creación escénica.
Se destacó la importancia de mantener una comunicación permanente entre los artistas formadores y el componente administrativo, con el propósito de garantizar una adecuada planeación y ejecución de los recursos.

5. CONCEPTUALIZACIÓN DEL ÉNFASIS EN TEATRO EXPERIMENTAL
Uno de los momentos centrales de la reunión correspondió a la explicación del concepto de Teatro Experimental que orientará los procesos desarrollados por Elemental Teatro dentro del Lote 10.

Se planteó que el enfoque de teatro experimental se fundamentará especialmente en la creación colectiva, entendiendo el proceso artístico como un espacio en el cual los participantes pueden convertirse en creadores activos de sus propias propuestas.

El trabajo buscará alejarse de una relación exclusivamente reproductiva con textos dramáticos previamente establecidos y abrirá posibilidades para que los materiales escénicos surjan de las experiencias, narrativas, memorias y preguntas de los propios participantes.

En este sentido, se planteó una metodología que reconoce el cuerpo como un territorio fundamental de creación.
El cuerpo será entendido como un espacio atravesado por experiencias, memorias, emociones, conocimientos, deseos, conflictos e imaginarios. Cada participante porta en su cuerpo una historia y una manera particular de relacionarse con el mundo, elementos que pueden convertirse en material para la creación escénica.
A partir de esta perspectiva se propuso ampliar progresivamente el concepto de territorio.
El proceso buscará explorar diferentes escalas territoriales:

- El cuerpo como territorio.
- La casa como territorio.
- La calle como territorio.
- El barrio como territorio.
- La comuna como territorio.
- La ciudad como territorio.
- El mundo como territorio.

Cada uno de estos espacios constituye una dimensión importante de la experiencia humana y, por lo tanto, puede convertirse en fuente de investigación artística.

Se reflexionó sobre la necesidad de que los participantes puedan observar y reconocer los territorios que habitan, identificando en ellos experiencias, memorias, relaciones, conflictos, imaginarios y posibilidades de creación.

Desde esta perspectiva, el teatro experimental se plantea como una posibilidad para transformar la experiencia cotidiana en material artístico.

La creación escénica permitirá que los participantes partan de sus propias narrativas y construyan propuestas escénicas relacionadas con aquello que conocen, recuerdan, imaginan, viven y cuestionan.
Se destacó que este enfoque permitirá construir obras con una identidad propia, en las cuales los participantes puedan reconocer su presencia y sus experiencias dentro de los materiales que llevan a escena.

La propuesta plantea que la creación teatral puede surgir de un relato personal, una memoria familiar, una experiencia del barrio, una pregunta sobre el territorio, una imagen, un movimiento corporal, un objeto, una conversación o una experiencia colectiva.
De esta manera, se buscará que las obras desarrolladas durante el proceso tengan un carácter auténtico y estén relacionadas con las realidades y sensibilidades de quienes las construyen.

Durante la conversación se profundizó en la creación colectiva como uno de los principales fundamentos metodológicos del proceso.
Se planteó que los artistas formadores deberán generar condiciones para que los participantes aporten ideas, imágenes, relatos, movimientos, preguntas y propuestas a los procesos de creación.

La figura del artista formador se comprenderá como un acompañante y orientador del proceso, encargado de proponer metodologías, ejercicios, detonantes y herramientas que permitan organizar y potenciar las posibilidades creativas del grupo.
Se destacó que la creación colectiva requiere escucha, diálogo y disposición para reconocer el aporte del otro.
En este sentido, el trabajo escénico permitirá fortalecer capacidades relacionadas con: La imaginación, la sensibilidad, la creatividad, la escucha, el pensamiento crítico, la capacidad de observación, la construcción colectiva, el reconocimiento del otro, la apropiación de la realidad territorial, la capacidad de transformar experiencias en materiales artísticos.

La creación se planteó como una experiencia en la que los participantes podrán reconocer que sus historias y experiencias poseen un valor significativo y pueden convertirse en una fuente legítima para la construcción de propuestas artísticas.

7. ESTUDIO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA GENERAL
Como acuerdo final, los participantes se comprometieron a estudiar la propuesta pedagógica elaborada previamente por John Viana, en su condición de coordinador pedagógico del Lote 10.

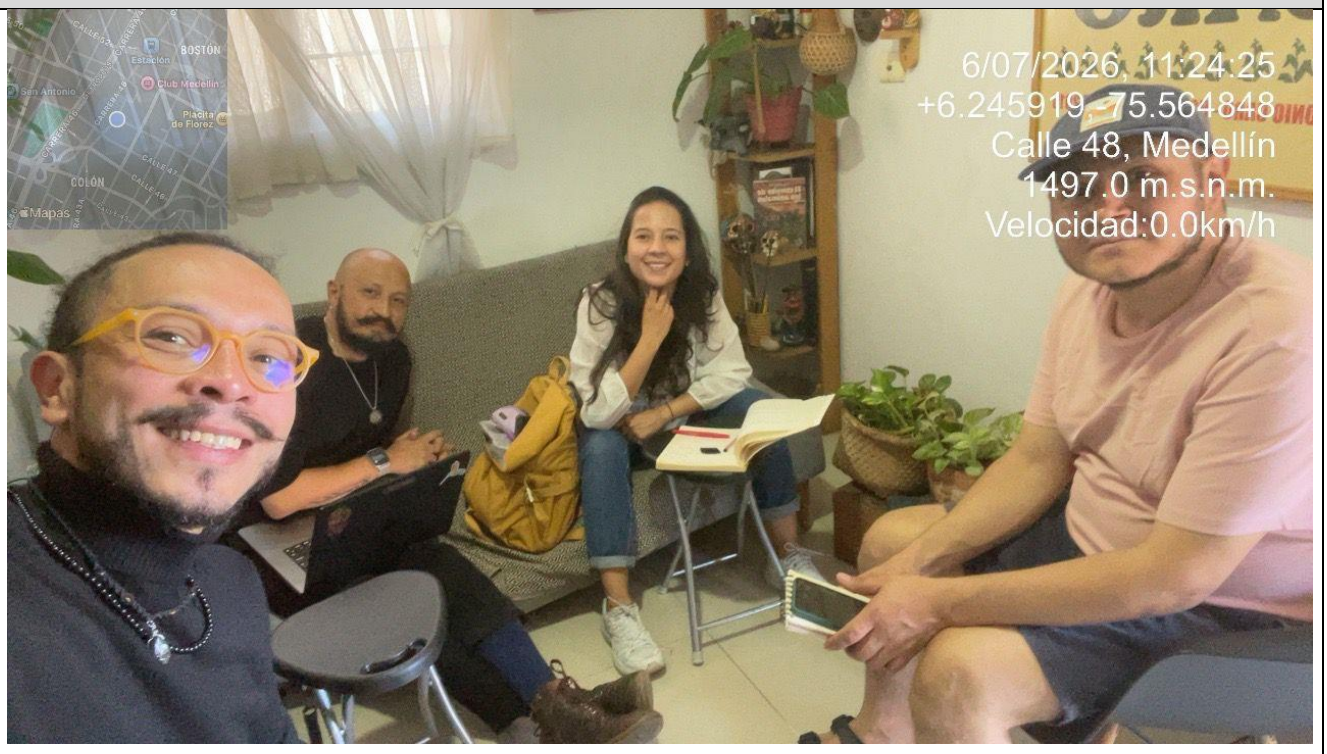
Se consideró fundamental que los artistas formadores conozcan y comprendan en profundidad los fundamentos conceptuales, metodológicos y didácticos de la propuesta.
El estudio de este documento permitirá establecer un lenguaje común entre los diferentes procesos y facilitará la articulación pedagógica entre los cinco laboratorios.
Se acordó revisar especialmente los siguientes aspectos:

- Las temáticas generales que orientarán los procesos.
- Los fundamentos conceptuales del teatro experimental.
- Las metodologías de creación colectiva.
- Las estrategias de investigación y exploración.
- El trabajo corporal como herramienta de creación.
- Las relaciones entre cuerpo y territorio.
- El desarrollo de narrativas personales y colectivas.

- Las herramientas didácticas propuestas para los diferentes grupos.
- Las formas de documentación y sistematización de las experiencias.

Se destacó que cada artista formador podrá realizar las adaptaciones necesarias de acuerdo con las características de su grupo, conservando los principios fundamentales que orientan la propuesta general.

CONCLUSIONES	
1	La reunión permitió establecer un espacio de encuentro y contextualización entre los responsables de los procesos del Lote 10 de la Red de Creación Escénica de Medellín. La jornada facilitó la socialización de los principales lineamientos pedagógicos y administrativos, así como la distribución de responsabilidades de los cinco laboratorios a cargo de Elemental Teatro.
2	Asimismo, permitió consolidar una comprensión común del enfoque de Teatro Experimental, reconociendo la creación colectiva, el cuerpo, las narrativas personales y la relación con los territorios como elementos centrales para el desarrollo de las propuestas pedagógicas y artísticas. Los participantes manifestaron su disposición para asumir los compromisos establecidos y desarrollar con rigor los documentos y actividades requeridos dentro del Convenio de Asociación.
3	Finalmente, se acordó que el estudio colectivo de la propuesta pedagógica permitirá fortalecer la articulación entre los diferentes artistas formadores y construir un marco común de referencia para el desarrollo de los laboratorios durante el periodo de ejecución. La reunión tuvo una duración aproximada de una hora y treinta minutos, cumpliendo con los objetivos de contextualización, organización y proyección establecidos para el encuentro.

DOCUMENTOS ANEXOS	
1	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Estudiar la propuesta pedagógica general del Lote 10.	Artistas Formadores	06/07/2026
Aplicar los principios metodológicos del énfasis en Teatro Experimental en cada laboratorio.	Artistas Formadores	06/07/2026
Elaborar y mantener actualizadas las guías pedagógicas de cada sesión.	Artistas Formadores	06/07/2026
Elaborar las bitácoras correspondientes al desarrollo de las sesiones.	Artistas Formadores	06/07/2026
Mantener actualizados los registros y certificaciones de participación.	Artistas Formadores	06/07/2026
Desarrollar la caracterización inicial de los grupos una vez consolidada la participación.	Artistas Formadores	06/07/2026
Elaborar y proyectar las listas de materiales e insumos requeridos para cada proceso.	Artistas Formadores	06/07/2026
Mantener comunicación con el componente administrativo frente a las necesidades de recursos.	Artistas formadores y Yesid Aristizábal	06/07/2026

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Virtual – 28 de julio

Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable el 06/07/2026



Coordinador Pedagógico y Artista Formador
Red de Creación Escénica

Nota 1: En caso de no numerar las actas, se recomienda que se quite del pie de página la información que allí aparece con el número del acta y su fecha; en caso contrario, se debe diligenciar el pie de página con los datos correspondientes.

Nota 2: La firma del responsable de la reunión, no es obligatoria, pero se recomienda como una buena práctica, dado que la intención de la firma es que con ella se deje constancia que se informó a los asistentes a la reunión o evento que no era necesaria su autorización para el tratamiento de los datos asociados recolectadas en la misma.

Nota 3: Las tablas que se indican a continuación, no son obligatorias diligenciarlas; quien lo considere útil puede hacerlo

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**

AUSENTES A LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización	Motivo Ausencia